

RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONVOCATORIA 2017.- Habiendo sido tramitado el expediente de Concesión de Subvenciones a las Asociaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro de esta localidad Convocatoria 2017, y

RESULTANDO: Que mediante Resolución de esta Alcaldía de 15 de Marzo de 2017 se acordó, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras aprobadas definitivamente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de Marzo de 2017 y en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa aplicable, aprobar la Convocatoria para la actual anualidad de 2017.

RESULTANDO: Que en el plazo fijado en la Convocatoria, comprendido entre los días 23 de Marzo y 24 de Abril de 2017, ambos inclusive, se han presentado las solicitudes de treinta Asociaciones y Entidades, relacionadas por su orden de presentación por sus respectivos representantes en el Registro General de Documentos de la Corporación:

RESULTANDO: Que, examinados los proyectos, se ha seguido el procedimiento establecido en las mencionadas Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, y Ley de Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a documentación a presentar y demás pormenores que obran en los respectivos expedientes.

RESULTANDO: Que han sido emitidos distintos informes por la Intervención Municipal, así como dictamen por la **Comisión de Valoración Económica**, siendo formulada en fecha **14 de Septiembre por el Sr. Teniente de Alcalde Instructor Propuesta Provisional de Resolución**, que fue publicada en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento y notificada individualmente a todos y cada uno de los solicitantes para que durante el plazo de diez días hábiles pudiesen formular cuantas alegaciones u observaciones estimaran pertinentes, aceptar expresamente la cantidad otorgada y reformular, en su caso, la solicitud para adaptación de los proyectos a la misma.-

RESULTANDO: Que, a la vista del resultado de dicha información pública, el Sr. Instructor, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Valoración Económica, órgano colegiado encargado de evaluar los proyectos presentados, en base al cual formuló Propuesta de Resolución Provisional, y las Reformulaciones habidas, dejando a criterio del Sr. Instructor con la asistencia de la Sra. Interventora de Fondos la aceptación o no de las Reformulaciones habidas, en base a la justificación y fundamentación que se consigne en el pertinente escrito de reformulación, y de acuerdo con los informes emitidos por la Intervención Municipal, en cuanto a justificación de gastos de proyectos subvencionados en anteriores convocatorias, y disponibilidad presupuestaria en el actual ejercicio.

CONSIDERANDO: Que el Órgano instructor, en base al dictamen de la Comisión de Valoración, me traslada con fecha **6 de Octubre actual su Propuesta Definitiva de Resolución**, y que esta Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para la resolución del expediente, por la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Elevar a Definitiva la Propuesta Provisional de fecha 14 de Septiembre pasado, y en consecuencia **conceder las subvenciones** por los importes que en la misma figuran, para los proyectos que también se relacionan, teniendo en cuenta las Reformulaciones informadas favorablemente y, en su caso solicitudes de anticipo del 60 % instadas.-

SEGUNDO.- Que los beneficiarios de las ayudas otorgadas deberán cumplir los condicionamientos y normas que se contienen en las Bases Reguladoras, en especial lo determinado en las Bases Decimotercera a Decimosexta, en cuanto a forma y plazos de justificación, seguimiento, obligaciones y aceptación por los solicitantes de las referidas Bases.

Código seguro de verificación (CSV):

12F5 7E50 C39B 6792 BA0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 6/10/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 6/10/2017



(12)F57E50C39B6792BA0F

Num. Resolución:

2017/00001391

Insertado el:

06-10-2017

TERCERO.- Que se haga pública en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios de la Corporación la presente Resolución, junto con Anexo comprensivo de las subvenciones otorgadas y su importe, y se de traslado a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

ANEXO QUE SE CITA SUBVENCIONES 2017:

A: Acepto; B: Solicita anticipo 60%; C: Reformula el presupuesto

CULTURALES: 6.245,35€

N	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA (EUROS)
01	Vehículos clásicos de Fernán Núñez	Exposición de modelos seat 600 con motivo del 60 aniversario de su fabricación	500 A, B
06	Asociación de Amas de casa La espiga	Alternativas socioculturales para la mujer 2017	600 A,B,
07	Asociación Cultural Los caños dorados	Noche de narrative y poesía y presentación de la revista 38-39 REFORMULA A 2.937 Euros (ANTES 3487,50)	1.100 A,B,,C
14	Peña cultural y artistic los 72	Celebración fiesta Reyes Magos	500 A
20	Asociación Cultural YO SIGO	Actividades culturales y formativas de ocio y entretenimiento y de convivencia	300 A y B
24	Peña silvestrista abentogil	Concurso D1 Social 26 Febrero	545,35 A y B
25	Asociación de Teatro Genio y figura	Teatro de calle y teatro de Sala	300 A
26	Asociación de mujeres inquietudes	Taller de corte y confección. Comida día de la mujer, Convivencias fomento asociacionismo (Reformula a 700 E EN OTROS GASTOS . (ANTES 1000)	900 A, B, C
28	Cofradia Nuestro Padre Jesús Nazareno	Celebración 75 aniversario imágenes Los gastos serían de 1141 Euros	1000 A, B y C
29	Asociación cultural baila con nosotros	XIII Certamen Baile de Salón Ahora se solicita 500 y antes 2410 euros	500 A, B y C

DEPORTIVAS: 21.932 €

N	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA (EUROS)
02	Sociedad de cazadores coto de fernan nuñez	Carrera de galgos y selección participante en campeonatos autonómico y nacional	500 A y B
05	Club deportivo EXTREME	I Duatlon Cross villa de fernan nuñez Ayuda en licencias deportivas y club deportivo (solicitaron 2500, ahora 1500) reducen gastos a 2.100 euros	1.500 A,B,y C
08	Club deportivo amigos de la bici	Taller de mantenimiento preventivo y reparación de bicicletas. XIX Marcha cicloturista a malaga (Reformula a 650 antes 1.000 Euros)	650 A y C
09	C.D Atlético de Fernán Núñez	Escuela de futbol. I Torneo solidario competiciones de clubes (Antes 3.487,50 ahora solicitan 1800 reduciendo gastos de 4.650 a 2700).	1800 A y C
10	Asoc deportiva de pesca afición por la carpa	Concurso de pesca y quedada de black bass REFORMULA A 531,75 EUROS(ANTES 800 Euros)	400 A, C
12	Club de tenis de Fernán Núñez	I Liga social de Tenis. III Torneo de tenis primavera Jornadas competición alevín,	1600 A y B

Código seguro de verificación (CSV):

12F5 7E50 C39B 6792 BA0F



(12)F57E50C39B6792BA0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 6/10/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 6/10/2017

Num. Resolución:
2017/00001391

Insertado el:
06-10-2017

16	Asociación de WU-SHU/KUNG FU	Concentración estilos internos, campeonato luchas chinas, concentración hung gar, etc.. (Ref gastos antes 8634.84 y ahora 8.028,8)	1600 A, B y C
17	Club deportivo de senderismo y bicicleta el pozuelo	Senderismo por las dunas de valdevaqueros y Punta paloma	470 A Y B
18	Club deportivo Galguero El Porretal	Participacion campeonato del Rey y copa de andalucia	500 A y B
22	A.D Baloncesto de Fernán Núñez	Competiciones federadas de la provincia de corsoba	4600 A Y B
23	Club deportivo de futbol stadium	Campeonato provincial federado, Torneo Villa de FN, VIII Torneo de Futbol VII (Reformula antes 8500)	7900 A,B, C
27	Club deportivo Fernan Nuñez MTB	Ruta ciclismo de montaña en Noviembre	412 A y B

EDUCATIVAS: 6.600€

N	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
03	Fundación Greguerias	Aplicación de Google para jóvenes Emprendedores (Reformula a 800 antes 1000)	800 A, B y C
04	AMPA Llano de las Fuentes	Gymkana literaria, fiesta clausura curdo, taller de manualidades de padres y madres (Reformula a 400 antes 950)	400 A,B, y C
11	AMPA La Juncá IES Miguel Crespo	Participación dia de Andalucía, Teatro, Degustación Gastronómica, Visita y ruta san isidr	900 A y B
15	AMPA ULIA CEIP Alvaro Cecilia	Senderismo y medio ambiente, visita a monumentos, calendarios escolares, fin de curso (Antes 2.520,31)	2100 A, B, y C
19	Asociación alumnos La Grailla	Taller para la información, actividades deportivas, taller de teatro.	300 A y B
21	Ampa Abentogil del C:P Fernando Miranda	Taller no irse con desconocidos, Concurso Diseño Logo Ampa. , Taller reciclaje, ciberacoso escolar, bullying	2100 A y B

JUVENIL: 1000 €

N	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
30	Asociación Callejeros de FN	Recogida animals abandonados, asistencia veterinaria, alimentacion, (reducen a 1000	1000 A, B y C

SOCIAL: 700€

N	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
13	Asociación católica de Viudas María Auxiliadora	Asistencia a asamblea nacional y regional	700 A

La Alcaldesa – Presidenta
(Fechado y firmado electrónicamente)

pie_firma_correo_firma_01

Código seguro de verificación (CSV):

12F5 7E50 C39B 6792 BA0F



(12)F57E50C39B6792BA0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 6/10/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 6/10/2017

Num. Resolución:
2017/00001391

Insertado el:
06-10-2017

pie_firma_correo_firma_01

pie_firma_correo_firma_01